



Elcote maraueoso.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

y Licencia que sedio para Embobedar dho pedazo de Cauce; y en
exercento terminos que esta comedida, y resolver en su vista
lo combeniente.

Testim. al Cav. no / En vista de lo manifestado ala Ciudad por el Cav. no D. J.
Fco. J. - - - - -
Y indico dñal = Acordo se leen testimonios de lo Acuerdos
celebrados sobre el establecimiento del Peral del Vero
para los efectos que le combenian.

Sobre la Voguera / La Ciudad reitera lo acordado anteriormente para que
de la Plaza nueva / La mayor brevedad se componga la Voguera de la Plaza
nueva, mediante el feto que produce la corrupcion de las
aguas detenidas, incommodidad que causa al trafico
Publico la mala disposicion de ella.

D. Joaquin de S. J. J.
Y J. J. J.

D. Salvador Vinader
y Moratón

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

